AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

4911 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de la Función Pública,

Esta Agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Agencia y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección de Datos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Agencia de Protección de Datos, paseo de la Castellana, número 41, tercera planta, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993, y artículos 10 y 39 de la Ley Orgánica 5/1992, la persona designada para ocupar el puesto que se especifica en el anexo tendrá obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozca como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director, Juan José Martín-Casallo López.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo, puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia de Protección de Datos. Madrid.—Jefe/a Gabinete Jurídico. Número de puestos: Uno. Grupo: A. Nivel C. Dest.: 30. AD: AE 0903. Complemento específico anual: 3.757.392 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Asesorar la Director en la materia propia de la competencia de la Agencia de Protección de Datos. Informar proyectos de ley o reglamentos, bien sean desarrollo de la Ley Orgánica 5/1992, bien incidan en la materia reguladora por la misma. Emitir propuesta de autorizaciones de transferencias internacionales y de inscripción de códigos-tipo. Se requieren amplios conocimientos de derecho administrativo y en general de derecho privado. Imprescindible el conocimiento de inglés, hablado y escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas.

UNIVERSIDADES

4912 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican, y que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo Social conforme al artículo 3 del Real Decreto 1545/1987, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo a la fecha de publicación de esta convocatoria, y reúnan los requisitos establecidos para cada una de las plazas.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Murcia, y las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo, número 1, 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.—El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si, a su juicio, las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

1. Puesto de trabajo: Secretaria Vicerrector (código 009). Grupo: D. Cuerpo: EX11. Nivel: 17. Complemento específico: 411.156 pesetas. Localidad: Cartagena.
2. Puesto de trabajo: Secretario/a Consejo Social (código 012). Grupo: A. Nivel: 26. Complemento específico: 1.400.676 pesetas. Localidad: Murcia.
3. Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Servicios (código 419). Grupo: A/B. Cuerpo: EX11. Nivel: 26. Complemento específico: 1.400.676 pesetas. Localidad: Murcia.
4. Puesto de trabajo: Técnico en Relaciones internacionales (código 420). Grupo: A/B. Nivel: 24. Complemento específico: 929.460 pesetas. Localidad: Murcia.
5. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Jurídico (código 022). Grupo: A. Cuerpo: EX11. Nivel: 26. Complemento específico: 1.400.676 pesetas. Localidad: Murcia.

(*) EX11: Excluidos los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Murcia, 6 de febrero de 1998.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

4913 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de

Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 76.h) de los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar, para su cobertura por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, al señor Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro general de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO I

Puesto vacante: Vicegerente.
Número de puestos: Uno. Código: F 900002.
Nivel: 29.
Jornada: Libre disposición.
Complemento específico anual: 3.190.956 pesetas.
Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala A del artículo 25 de la Ley 30/1984.
Experiencia acreditada en puesto de análogas características, en Gestión Universitaria, en Gestión Económica y Patrimonial y en Gestión de Personal.

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de:

Número de Registro de Personal	DNI	Cuerpo o Escala	Grupo	Nivel

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Domicilio (calle/plaza)	Código Postal	Localidad	Provincia

Fecha de nacimiento			Teléfono (con prefjo)
Año	Mes	Día	

SITUACIÓN Y DESTINO, O DESTINO DE ORIGEN EN CASO DE EXCEDENCIA

Situación administrativa actual:
Activo Servicio de Comunidades Autónomas Otras

Destino actual del funcionario:
Con carácter provisional ☐
Con carácter definitivo ☐

Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad

Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Unidad

En Comisión de Servicios

Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad

Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Unidad

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Código de la plaza	Denominación	Grupo	Nivel	C. Específico	

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4914 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 63 Curso sobre las Comunidades Europeas.*

Se anuncia la celebración del 63 Curso sobre las Comunidades Europeas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador señor Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas.

Celebración: Del 11 de mayo al 2 de julio de 1998, de lunes a jueves, y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, Madrid.

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Comunidad Europea y tener conocimientos suficientes del idioma francés, que se comprobará personalmente.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Currículum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos, fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional) y una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse en persona o por correo, hasta el 22 de abril de 1998, en la Secretaría de los Cursos sobre las Comunidades Europeas, Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los cursos se atendrá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4915 *ORDEN de 29 de enero de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España, a favor de don Rafael Garrigues y Mercader.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España, a favor de don Rafael Garrigues y Mercader, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Mercader y Sánchez-Domenech.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de enero de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

4916 *ORDEN de 29 de enero de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Baños, con Grandeza de España, a favor de doña Macarena Mitjans y Verea.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Baños con Grandeza de España, a favor de doña Macarena Mitjans y Verea, por fallecimiento de su padre, don Carlos Mitjans Stuart.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de enero de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

4917 *ORDEN de 29 de enero de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Olalla, a favor de don Ramón Álvarez de Toledo y Álvarez de Builla.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Olalla, a favor de don Ramón Álvarez de Toledo y Álvarez de Builla, por fallecimiento de su tío, don Julio Álvarez de Builla Muñoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de enero de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

4918 *ORDEN de 29 de enero de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Acialcázar a favor de don Pedro María Pinto y de Quintana.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza